

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30699 BARCELONA

Edicto

Secretario Bcn Mercantil 7, Secretaria Judicial del Juzgado de los Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso voluntario abreviado con n.º 594/12, en el que se ha dictado, con fecha 14/8/2012, auto declarando en estado de concurso a la empresa Rafemar, S.A., con CIF B-08601023, y domicilio en Polígono Industrial Bufalvent, calle Miquel Server, número 40-42, 08240 Manresa (Barcelona), con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Lugar Abogados & Asociados, S.L.P., quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a D. Luis Manuel García Martínez siendo Abogado, quien en fecha 14 de agosto de 2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal: C/ Hurtado, n.º 25, 08022 Barcelona, y dirección electrónica: concursal@lugarabogados.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes, a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Dado en Barcelona, 4 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120062037-1